

# TURISMO sostenible

**L**A adaptación al reto medioambiental de las empresas turísticas españolas se ha convertido hoy en un asunto prioritario de la agenda del sector como también de la política de las administraciones turísticas. Han crecido enormemente las expectativas del sector en este sentido: sin duda se percibe un aumento espectacular de la sensibilidad medioambiental en el sector empresarial turístico, que ha comprendido el carácter estratégico de este factor, ya que cada vez más se está configurando como un factor de calidad y de posicionamiento en el mercado, y como una exigencia de los clientes.

Existen diversas razones que pueden considerarse para implantar la gestión medioambiental en las empresas turísticas y diversos beneficios derivados de ello. Existen razones jurídicas: la legislación medioambiental crece y la empresa debe adaptarse a ese marco jurídico, además, se ha tipificado el delito ecológico. También hay razones financieras: el ahorro de los recursos derivado de una gestión medioambiental responsable abarata los gastos de explotación. No hay que desdeñar las razones tecnológicas: el factor medioambiental frecuentemente actúa como elemento dinamizador del desarrollo tecnológico. Muy importantes para las empresas son las razones de imagen: los públicos de la organización aprecian y valoran cada vez más la preocupación por el medio ambiente, así como las razones de mercado: el medio ambiente es cada vez más un elemento diferenciador, constituyendo un nuevo factor de competitividad.

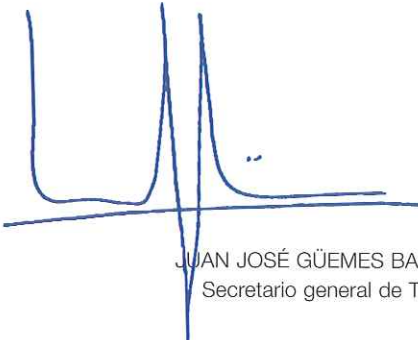
Ello hace que consecuentemente, nos encontremos con una enorme demanda del sector en cuanto orientación y ayuda para desarrollar su política medioambiental. Las administraciones deben asumir ese reto y su carácter estratégico. En ese sentido, el Plan Integral de Calidad del Turismo Español, que define las estrategias orientadoras de la política turística española para el periodo 2000-2006, señala entre sus objetivos el de la "sostenibilidad sociocultural y medioambiental de la actividad turística". Por otra parte, el documento "25 medidas para el turismo español 2000-2003", que recoge los objetivos concretos para ese periodo, alude también en la medida número ocho "Impulso al

desarrollo turístico sostenible", al objetivo de extender los sistemas de gestión medioambiental en el sector turístico.

En ese marco se sitúa el proyecto de creación e impulso a un sello o certificación medioambiental para empresas turísticas vinculado al Sistema de Calidad Turística Española, al Instituto de Calidad Turística Española y a la marca Q de calidad. Para ello, se ha firmado un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, representada por la Secretaría General de Turismo y la Secretaría General de Medio Ambiente, y la Fundación Biodiversidad, vinculada también al Ministerio de Medio Ambiente.

El objetivo de este Convenio es establecer los términos de colaboración para desarrollar una norma de gestión medioambiental que pueda imbricarse en la norma Q de calidad turística española, y el Sistema de Calidad Turística Española. Es claro que el Sistema resulta la principal apuesta de la Administración Turística del Estado, constituido como uno de sus programas de trabajo más importantes. Por tanto, se hace aconsejable, si no ineludible, que los esfuerzos de construcción de un sistema de gestión medioambiental para las empresas turísticas vayan paralelos y de la mano de este Sistema, como sistemas complementarios, con las sinergias de gestión que ello supone.

Las Administraciones Turística y Ambiental del Estado asumen así el reto de la adaptación ambiental de la industria turística, poniendo a su disposición las herramientas que posibiliten esta tarea, no sólo con el loable objetivo de que mejoren sus relaciones con el medio ambiente, sino también con el no menos legítimo de rentabilizar esa mejora en términos de competitividad.



JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS  
Secretario general de Turismo